MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

Villa Paranacito, 27 de abril de 2016.-Ordenanza N°10/2016 H.C.D- M.V.P.-

VISTO:

La Ordenanza Nº 27/2014, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fijaron las dietas de los integrantes del Honorable Concejo Deliberante de Villa Paranacito, incluyendo en la misma la del Vicepresidente Municipal que Preside el Honorable Concejo Deliberante por imperio de lo dispuesto en el artículo 236 de la Constitución Provincial, quien, al igual que el Presidente Municipal, deben gozar de una remuneración fijada por una Ordenanza especial (art. 106, Ley 10.027) y no de una dieta como los concejales (art. 95 Ley 10.027).

Que mediante Ordenanza Nº03/2016 HCD MVP se establecieron las remuneraciones Vicepresidente Municipal.-

Que en consecuencia, corresponde modificar el artículos 1º y derogar el 2º de la Ordenanza 27/2014 en cuanto fijaban la dieta del Presidente del Honorable Concejo Deliberante y la remuneración del secretario del Concejo Deliberante respectivamente, en función de lo dispuesto en las normas citadas de la Ley Orgánica de los Municipios Entrerrianos, Nº 10.027 y en la Ordenanza Nº03/2016 H.C.D M.V.P

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA PARANACITO SANCIONA LA SIGUIENTE O R D E N A N Z A:

ARTICULO 1º: MODIFÍQUESE el artículo 1º de la Ordenanza Nº 27/2014, el que quedará redactado de la siguiente manera: "DISPONESE que la dieta de los Concejales del Honorable Concejo Deliberante de Villa Paranacito será el equivalente al básico de la Categoría dos (2) del escalafón municipal, más un 100% en concepto de cargo político y un 100% en concepto de gastos de representación.-

Artículo 2º: ESTABLÉCESE como adicionales no remunerativos ni bonificables los de gastos de representación y cargo político, no quedando alcanzados por la Ordenanza 02/2012 H.C.D M.V.P.-

ARTICULÓ 3º: La presente será refrendada por la Secretaria del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 40:/Registrese, comuniquese y oportunamente archivese,-

JUHO CESANO LANO

HONORABLE COLLEGE DELISERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

RAYL WEST MOLINA
VICEPRESIDENTE PAINALRO
PROBLEM ON CONCERN HIS BERNITE

HONORAILE CONCEJO Y LIBERANTE MUNICIPATIDAD DE VILVA PARANACITO VANESA GAONA
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
HONOBABLE CONCEJO DELIBERANTE

O.⊙~

MUNICIPALICAD DE VICEA PARAMACITO

FRANCO MARIANO VIVAS

CONCERAL

TIONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

MARIA ROSA ARENAS

CONCLIAL

HONORABLE CONCEJO EL UM DA ME MUNICIPALIDAD DE VIELA MARAMACITO CAROLINA KONECNY

CONCEJAI.

HONORABLE CONCERO DELI SERAMIE MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO

RUBENATULEISSA

HONOVARIE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO WALTER AMERICO GOMEZ

25

CONCEJAL HONORABLE CONCEJO DELIDERARTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERARDE MUNICIPALIDAD DE VILLA PARANACITO María Julia Olano Secretaria Honorable Consejo Deliberante Municipalidad de Villa Paranacito